

PETICION DE HERENCIA
Radicación No.686893189001- 2020-00058-00

Al Despacho el del señor Juez, para lo que estime conveniente proveer. Se deja constancia de que durante los días 2 al 6 de agosto, el titular del Despacho se encontraba en Licencia por Luto, debidamente concedida por la Sala de Gobierno del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga.

San Vicente de Chucurí (S), 10 de agosto de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que no fue posible llevar a cabo la audiencia programada para el pasado 04 de agosto, cítese a las partes el próximo **15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 A.M.**, para los mismos fines del auto de fecha 18 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Promiscuo
Juzgado De Circuito
Santander - San Vicente De Chucuri**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e859d2983326f0182dbc3d197648441b1140867ecf6275540b01b62f0242eaa0

Documento generado en 11/08/2021 10:15:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **12 de agosto de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>